

Subastan Bs 600 millones de bonos "Directo BCV"

Autor Administrator
Tuesday, 07 de July de 2015
Modificado el Tuesday, 07 de July de 2015

Serán colocados a 90 y 180 días con rendimientos de 16,5% y 17,0%

Se trata de la sexagésima sexta subasta de bonos "Directos BCV" AVN

IVONNE AYALA PERDOMO | EL UNIVERSAL

El Banco Central de Venezuela convocará para el miércoles 8 de julio la sexagésima sexta subasta de instrumentos de Inversión bonos "Directo BCV" por 600 millones de bolívares.

Los convocados a esta puja son personas naturales, cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares del Sector Público, a través de los Bancos Universales y Bancos Comerciales en proceso de transformación, así como los Bancos Microfinancieros y Operadores de Valores.

Esta colocación primaria se hará a valor par, es decir, sin descuento, a plazos de 90 y 180 días, con una tasa de interés de 16,5% y 17,0%, respectivamente.

Los participantes convocados interesados en adquirir el Instrumento de Inversión "Directo BCV", sólo podrán presentar una orden de compra por plazo. En caso de exceder este límite, no le será adjudicada ninguna de las órdenes remitidas.

El monto de la subasta para personas naturales es de Bs. 100.000.000,00 por cada plazo y Bs 200.000.000,00 para cajas, fondos y asociaciones de ahorro similares del Sector Público. Forma parte de la política monetaria para controlar

la liquidez.

El mínimo por cotización para personas naturales se ubica en los Bs. 1.000 y el máximo en Bs. 80.000,00 subasta por plazo; mientras que para Cajas de Ahorro se estipula el mismo piso pero el máximo permitido es Bs. 5.000.000,00 por plazo.

La convocatoria publicada por el ente emisor en su página web establece que las Entidades deberán procesar las Órdenes de compra de acuerdo con las indicaciones establecidas en el "Instructivo del Usuario Externo del Sistema de Operaciones Especiales en Mercado Abierto (SOEMA)".

Las Entidades podrán iniciar la presentación de las cotizaciones ante el Banco Central de Venezuela a partir de las 11:00 de la mañana del día 08 de julio hasta las 12:00 del mediodía del mismo día, pudiendo ser prorrogado por el Banco Central.

"Es de la exclusiva responsabilidad de las Entidades que la información y datos de las Órdenes de Compra de sus clientes será transmitida al Banco Central de Venezuela, antes de las 12:00 del mediodía del 08 de julio de 2015, de forma tal que el Banco Central de Venezuela pueda procesar dichas Órdenes. No se considerarán válidas las Órdenes de Compra transmitidas por las Entidades fuera del horario antes indicado, salvo que ello resulte de una próroga otorgada por este Instituto".

Informa el ente emisor que el 08 de julio anunciará mediante publicación en su página web, o cualquier otro medio de difusión, los resultados de la subasta.

<http://www.eluniversal.com/economia/150707/subastan-bs-600-millones-de-bonos-directo-bcv>